



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
030-2015	29-07-2015	DGT - AL	INMEDIATO

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Anita McDonald Rodríguez, que con motivo de lo señalado por parte del Sr. Presidente Ejecutivo, en cuanto al avance de las mesas de diálogo sobre la pesca de arrastre, de conformidad con lo dispuesto por el fallo de la Sala Constitucional, es necesario involucrar al Caribe Costarricense en esas mesas de diálogo, toda vez que la pesca de arrastre se ejecuta también en ese litoral.

2-Escuchadas las manifestaciones de la Sra. McDonald Rodríguez, considera el Sr. Presidente Ejecutivo, que es procedente solicitarle al Director General Técnico y al Asesor Legal provean a ésta Junta Directiva, los correspondientes criterios sobre la pesca de camarón y sus características con las que se está realizando en el Litoral Caribe Costarricense, de frente a lo dispuesto por la Sala Constitucional, al amparo de lo resuelto mediante Voto N°. 10540-2013.

3-De igual manera, señala el Presidente Ejecutivo, es necesario abrir un diálogo franco sobre ésta temática en Limón, de la mano con el proceso que se viene llevando a cabo.

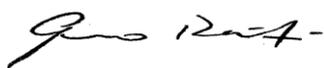
4-Que debidamente analizadas las propuestas vertidas por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Director General Técnico y al Asesor Legal, para que presenten ante ésta Junta Directiva, criterio sobre la pesca de arrastre de camarón y sus características con las que se está realizando en el Litoral Caribe Costarricense, de frente a lo dispuesto por la Sala Constitucional, al amparo de lo resuelto mediante Voto N°. 10540-2013.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva